



ESTADO No. 123, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDNATE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-002-2015-00404-01	REPARACIÓN DIRECTA	URIEL RUEDA ALVAREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2015-00537-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARAMINTA ESPITIA CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2017-00047-01	REPARACIÓN DIRECTA	RAMIT GREGORIO VALENCIA GUERRA Y OTROS	DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2017-00191-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNADO ADOLFO MORALES CÁCERES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8

E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar











				PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-004-2017-00252-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA CECILIA SANCHEZ CINCHILLA	EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00320-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCENITH GARCÍA BARBOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2017-00347-01	EJECUTIVO	AIXA EDITH VILLALOBOS GONZALEZ	EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00370-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELVIRA ARAUJO BELEÑO	QUINTERO BLANCO DE EL PASO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00374-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULES DE JESUS CASELLES ANGARITA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO











				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		
20-001-33-33-004-2017-00439-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO RAFAEL CÓRDOBA MUÑOZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIC PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00448-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN EDITH REYES PACHECO	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIC PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00460-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA PALLARES SANTIAGO	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00490-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRISELDAMATILDE ROMAN MARTÍNEZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00025-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORINA ESTHER QUIÑONEZ GIRALDO	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO











						SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-005-2018-00069-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ELIGIO ARAMENDIZ JARAMILLO	E.S.EHOSPITAL BOSCO	SAL J		CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00074-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAÚL ENRIQUE SOTO AMAYA		INISTERIO NACIONAL	_	DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00092-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOLVIS MAESTRE VERGEL		INISTERIO NACIONAL	_	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00188-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOSA DEL CARMEN QUINTERO LOPEZ		INISTERIO NACIONAL	_	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00217-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULES DE JESUS CASELLES ANGARITA		INISTERIO NACIONAL	-	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO











				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-006-2018-00234-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA ISABEL VARGAS HINCAPIE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00286-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMINA SALAZAR BARBOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00289-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANNY DELCARMEN MONTAÑO ROMERO	EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00329-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00347-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO











				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-002-2018-00358-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00379-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELVA DOMINGUEZ MARTINEZ	EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00415-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME JOSE ULLOAMERLANO	EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00438-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO CAÑAS RANGEL	EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00466-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JOSÉ FERNANDEZ DITTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO











			OLUNE I ANIA				
				SURTIRA TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-23-33-000-2019-00189-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MARTHA ELENA LINERO DE PEDRAZA	SE FIJA PARA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 9 DE LA MÑANA LA CELEBRACIÓN DE A AUDIENCIA INICIAL Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2018-00083-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALBA ROSA BALANTA BATISTA	UGPP	SE REITERA POR SEGUNDA VEZ A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA QUE ALLEGUE CON DESTINO DEL EXPEDIENTE LA TOTALIDAD DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00320-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – PRODURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE FIJA PARA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 3 DE LA TARDE LA CELEBRACIÓN DE A AUDIENCIA INICIAL Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2009-00141-00	EJECUTIVO	YANETH MARIA TORRES LOPEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓ	POR SECRETARÍA, REALÍCENSE LAS ACTUACIONES PERTINENTES CON EL FIN DE ENTREGAR A LA PARTE EJECUTANTE EL TÍTULO JUDICIAL N° 424030000654716 POR VALOR DE \$10.159.533,07 A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA RECIBIR DE CONFORMIDAD CON LOS PODERES OBRANTES A FOLIO DEL 1 AL 7 DEL EXPEDIENTE (QUE A LA FECHA NO HA SIDO REVOCADO) Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO ALBERTO DIAZ CASTRO	EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	SE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA LUNES 14 DE DICIEMBRE A LAS 3 DE LA TARDE DEL AÑO 2020 Y OTROS.		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00145-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO REINALDO BECERRA ASPRILLA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUZGADO SÉPTIMO MIXTO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00129-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSARIO CONSUELO VILLALOBOS CAAMAÑO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓNEJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL DESPACHO 04 MANIFESTO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONOCER DEL TRAMITE DEL PRESENTE PROCESO, EN CONSECUENCIA ORDENA SU REMSIÓN AL DESPACHO 02.		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO









20-001-33-40-008-2016-00682-01	REPARACIÓN DIRECTA	ERIK MENDOZA GUTIERREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIO NEGAR LA PRACTICA DE PURBAS SOLICITADA.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓ AMADO	N
20-001-23-39-003-2017-00217-00	REPETICIÓN	DEPARTAMENTO DEL CESAR	ZULETA	SE DEJARA SIN EFECTO DICHO TRASLADO 204 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, POR LA IMPOSIBILIDAD DE TENER CONOCIMIENTO DE LOS ARGUMENTOS QUE LO SUSTENTABAN, EL RECURSO FUE CONCEDIDOY SE REALIZA REQUERIMIENTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS AMADO	PINZÓN
20-001-33-33-005-2018-00307-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	SIXTA TULIA MERCADO NARVAEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADOQUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS AMADO	PINZÓN
20-001-23-33-000-2019-00405-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIDES DE JESÚS ARREGOCES BARROS		RESOLVIÓ:NO REPONER EL AUTO RECURRIDO, EN LO QUE SE REFIERE A LA INADMISIÓN DELA DEMANDA, EN LO QUE ATAÑE AL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE ÍNDOLE LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA :CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO DE FECHA24DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZARON LAS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS AMADO	PINZÓN









			SECILLI AINA				
				PRETENSIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO.			
20-001-23-31-004-2011-00290-00	NULIDAD	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN		SE ORDENO LA ENTREGA DE COPIAS AUTENTICAS .	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2018-00098-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILMA INES TRIANA RAMOS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE REALIZA EL REQUERIMIENTO AL ACTOR	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00151-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSWALDO ENRIQUE DE LEON GAMEZ		SE IMPONE SANCIÓN MULTA A LA DOCTORA ANGIE LEONALA GORDILLO CIFUENTES		AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2013-00409-00	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL MARTINEZ DANCHEZ	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑÁLESE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 4:00 PM, COMO FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES.		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2014-00155-00	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA MAPARO CASTAÑO RAMIREZ Y OTROS	NACIÓN – MINESTRIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIO NEGAR LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARE ACTORA; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2014-00339-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELENA MAESTRE TANETT	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A, EN PROVIDENCIA DE FECHA 20DE ENERO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA PRESENTADA POR LA DEMANDANTE		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2016-00005-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER CABRERA JIMNEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SEÑÁLESE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 4:10 PM, COMO FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









20-001-33-33-004-2017-00340-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ADALBERTO RODRIGUEZ RAMOS	NACIÓN — MINISTERIO DE EDUCACIÓN — FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2017-00373-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	TILCIA BACCA ROPERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2017-00424-00	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL	SE DESIGNA CURADOR AD LITEM	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2017-00432-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO DE CARMEN ECHEVERRIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









			SEURETARIA			
				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.		
20-001-23-39-002-2017-00474-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO AUGUSTO TAMIREZ OCAMPO	DEPAMENTO DEL CESAR	CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA AL PROCESO, VISTA A FOLIOS 448A 450, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS MISMAS, SI A BIEN LO TIENEN	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2018-00019-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ENRIQUE PALOMINO BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2018-00034-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ALICIA CORREA TOLOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









			SECILE I AINIA				
				LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.			
20-001-33-33-004-2018-00039-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS PEÑA ARCE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2018-00119-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE CABA MARTINEZ	NACIÓN — MINISTERIO DE EDUCACIÓN — FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









20-001-33-33-004-2018-00193-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MAGOLA FLOREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2018-00339-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	LILIA ESTHER PERPEÑAN SARMIENTO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2018-00394-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ISMENIA MORENO GALVIS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









				OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.			
20-001-33-33-002-2018-00408-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ALFONSO MOLINA PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00141-00	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	GEROGEANNI MAUREN CUN CUADRADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEÑÁLESE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 4:20 PM, COMO FECHA Y HORA PARA LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00145-00	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	UGPP	MIGUEL ANGEL MARTINEZ CASTRO	REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, ALLEGUEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL(SECTRIADM@CENDOJ.RAMAJU DICIAL.GOV.CO), LAS PIEZAS PROCESALES QUE TENGAN EN SU PODER EN MEDIO DIGITAL, CON EL FIN DE		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA











			SECINE I ANIA				
				BRINDARLE MAYOR CELERIDAD AL PROCESO DE CONFORMACIÓN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, PARA DESARROLLAR LA ACTUACIÓN SUBSIGUIENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PREVISIONES REALIZADAS EN PRECEDENCIA; DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.			
20-001-33-33-003-2019-00147-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	YUILVER JOSÉ JIMENEZ MANRIQUE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2019-00191-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN ANTONIO POSTES ANDRADE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNNADEZ Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2019-00230-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	MERYS BEATRIZ REALES PUMEREJO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. JAVIER PEREZ Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2019-00268-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	ALBA ESTELA SALTAREN HERNANDEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2019-00384-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	SADAINER FERNEY HERNANDEZ CHACON	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. FABIO GUERRERO MONTES Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00002-00 20-001-23-33-000-2020-00016-00 ACUMULADO	NULIDAD ELECTORAL	LAURA BEATRIZ GONZALEZ OVIEDO y JAIR GREGORIO PINTO CERCGIARIO		COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









			OLUNE I ANIA				
			MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. Y EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN			
20-001-23-33-000-2020-00017-00	NULIDAD ELECTORAL	IVÁN FELIPE ROJAS FLÓREZ	ADMINISTRADORA LOCAL DE LA	POR SECRETARÍA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA AL PROCESO, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS MISMAS, SI A BIEN LO TIENEN	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00050-00	PERDIDA DE INVESTIDURA	DIEGO MAURICIO ARDILA ROA	PETRONA ROMERO NAVARRO COMO DIPUTADO DE LA ASAMBELA DEL CESAR		22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2017-00378-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN AVELLANEDA BLANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA











			SECILLIAIN			
20-001-33-33-004-2017-00402-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MERY RODRUGUEZ QUINTERO	EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2017-00408-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA BASTIDAS	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2017-00447-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO MANUEL PEREZ BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00187-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MERCEDES PINEDA OSPINA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00195-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	JOSE VICENTE REYES	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA









				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		
20-001-33-33-003-2018-00277-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO PEÑALOZA SALAZAR	EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00326-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA VASQUEZ MEJIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2009-00387-00	EJECUTIVO	OLIVER ENRIQUE TORRES FERNANDEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTANTE; DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DECLÁRASE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2015-00156-00	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	JIMMY MIGUEL HERNANDEZ ORTEGA	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTANTE; DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. COMO CONSECUENCIA DE LO	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA











			SECRETARIA				
				ANTERIOR, DECLÁRASE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.			
20-001-23-33-000-2020-00450-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	LUI SHERNAN YEPES FERREIRA	PUERTOS Y TRANSPORTE- SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CUMPLIMIENTO PRESENTADA POR LUÍS HERNÁN YEPES FERREIRA, EN CAUSA PROPIA, CONTRALA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE-SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA NOTIFÍCAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL SEÑOR SUPERINTENDENTEDE PUERTOS Y TRANSPORTE, Y A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CON ENTREGA DE COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 393 DE 1997. SI NO FUERE POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, RECÚRRASE A LA COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA O A CUALQUIER OTRO MEDIO QUE GARANTICE EL DERECHO DE DEFENSA, COMO LO PREVÉ DICHA DISPOSICIÓN. INFÓRMESELES QUE TIENEN DERECHO A HACERSE PARTE EN EL PROCESO Y A ALLEGAR PRUEBAS O SOLICITAR SU PRÁCTICA, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES ALA NOTIFICACIÓN, Y QUE LA DECISIÓN DEFINITIVA SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL PRESENTE AUTO ADMISORIO.Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-003-2008-00130-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALFREDO CARRASCAL CARRASCAL Y OTROS	Nación – FISCALÍA GENERAL DELA NACIÓN	SE ORDEN ALA ENTREGA DE TITULOS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA











			SECINE I AINIA				
20-001-23-31-003-2009-00032-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGELA MILENA PERALTA DEL RIO	Nación – FISCALÍA GENERAL DELA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 6DE FEBRERO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCÓ LA SENTENCIA APELADA Y SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-003-2013-00213-00	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	AMALIA VERJEL MOLINA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00536-00	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARCELA GONZALEZ ESCOBAR	ANDRES DE CHIRIGUANÁ	SE ORDENA LA REACTIVACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, POR CUANTO EL MOTIVO DE SU SUSPENSIÓN TERMINÓ CON LA NOTIFICACIÓN AL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR A CARGO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ, SOBRE LA EXISTENCIA DE ESTE PROCESO.		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-002-2016-00231-00		CARLOS MAESTRE GAMEZ Y OTROS	ANDRES DE CHIRIGUANÁ	SE ORDENA LA REACTIVACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, POR CUANTO EL MOTIVO DE SU SUSPENSIÓN TERMINÓ CON LA NOTIFICACIÓN AL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR A CARGO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ, SOBRE LA EXISTENCIA DE ESTE PROCESO.		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2016-00295-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ALFREDO CAMPO NIETO	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









			SECRETARIA				
				2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.			
20-001-33-33-002-2016-00331-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	DORIS OCHOA MADARRIAGA	AGUACHICA – CESAR	PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL REALIZADA EL 27DE FEBRERO DE 2019, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR, QUE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-31-005-2016-00477-00	REPARACIÓN DIRECTA	IBO AURELIO MENDOZA RUEDA Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ	SE ORDENA LA REACTIVACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, POR CUANTO EL MOTIVO DE SU SUSPENSIÓN TERMINÓ CON LA NOTIFICACIÓN AL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR A CARGO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ, SOBRE LA EXISTENCIA DE ESTE PROCESO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-31-005-2016-00478-00	CONTRACTUAL	CARLOS RAFAEL ROSADO ARZUAGA	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ	SE ORDENA LA REACTIVACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, POR CUANTO EL MOTIVO DE SU SUSPENSIÓN TERMINÓ CON LA NOTIFICACIÓN AL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR A CARGO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ, SOBRE LA EXISTENCIA DE ESTE PROCESO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00001-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR LENIN OYALA	CREMIL	RESOLVIO RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA,	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









			=::=:::::::			
				CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL), CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020 Y OTROS		
20-001-33-33-001-2017-00077-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	LUCENITH PAOLA SOLANO PLACIO	ESE HOSPITAL ROSARIO DE LÓPEZ	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	AUTO DIGITAL	or. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-002-2017-00085-01	REPARACIÓN DIRECTA	YENIS EUFEMIA CORDOBA BARRIOS Y OTROS	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA CESAR Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE MAYO 2019 DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	AUTO DIGITAL	or. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00109-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MARCIANO DE JESUS MEZA ALTAMAR	MUNICIPIO DEL COPEY CESAR Y OTROS	RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA	AUTO DIGITAL	or. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









			SECRETARIA			
				PERSONERÍA MUNICIPAL DEEL COPEY-CESAR,EN CONTRA DEL AUTO DEL 4 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, QUE NEGÓ LA EXCEPCIÓN DE "IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN POR NO HABER AGOTADO EL ACTOR EN DEBIDA FORMA EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PREVIO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO". Y OTROS		
20-001-33-33-005-2017-00136-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ		CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE JULIO 2019 DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2017-00139-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA MERCEDES RODRIGUEZ FERNANDEZ	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 1 DE AGOSTO 2019 DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA











20-001-23-33-003-2018-00091-00	NULIDAD Y	JUAN CARLOS AREVALO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA DE	22 OCT 2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO
20-001-23-33-003-2016-00091-00	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAONA	ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR JUAN CARLOS ARÉVALO GAONA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, CONTRALA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, POR NO HABER SIDO CORREGIDA. Y OTROS			GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00295-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES BESTRIZ ARAUJO ORTEGA Y OTROS		POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00419-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELA BESTRIZ MEJIA	ESE HOSPITAL MARINO ZUETA RAMIREZ	COMO EN ESTE ASUNTO LA CUANTÍA ES INFERIOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, LA COMPETENCIA EN PRIMERA INSTANCIA PARA CONOCER DEL MISMO NO ES DE ESTE TRIBUNAL SINO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, A DONDE SE ORDENA SU REMISIÓN POR CONDUCTO DE LA OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PREVIO REPARTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00439-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL MARTHA ISABEL LOZANO URBINA COMO PROCURADORA 22 JUDICIAL II PARA LA	RESULEVE RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PRESENTADA POR EL SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES -PROCURAR, A TRAVÉS DE APODERADA, CONTRA EL ARTÍCULO 139 DEL DECRETO 718 DEL 31 DE JULIO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, PRORROGÓEL NOMBRAMIENTO EN		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









			SECRETARIA				
				PROVISIONALIDAD, HASTA POR SEIS (6) MESES, A MARTHA ISABEL LOZANO URBINA, EN EL CARGO DE PROCURADOR JUDICIAL II, CÓDIGO 3PJ GRADO EC, DE LA PROCURADURÍA 22 JUDICIAL II RESTITUCIÓN VALLEDUPAR			
20-001-33-33-004-2017-00444-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA HERNANDEZ CORTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE 2019 DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-004-2018-00428-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES FERNNADEZ TORO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFÍCAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









20-001-23-33-003-2013-00382-00	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO GARCÍA PARRA	SENA – COLPENSIONES	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-001-2017-00526-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL EMIRO PEREIRA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00124-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO CASTILLA MENDOZA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIC PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00253-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO ENRIQUE AREVALO ROYERO	EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00241-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO ANTONIO MARRIAGA VALENCIA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









			SECILLIAI	
20-001-33-33-004-2017-00283-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE FONTALVO MOLINARES	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO
20-001-33-33-004-2017-00475-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NIRA TAPEIRO CAPERA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO AUTO DIGITAL Dr. CARLOS ALFONS GUECHA MEDINA FUNCIONA SERVICIONA SERVICIONA SERVICIONA SU CONCEPTO
20-001-33-33-005-2018-00114-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	CIRA ESTHER LOPEZ RINCONES	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO AUTO DIGITAL Dr. CARLOS ALFONS GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2017-00292-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ALIX MARIA MORA DONADO	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO AUTO DIGITAL Dr. CARLOS ALFONS GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2017-00427-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	GENOVEVA ISABEL POLO DIAZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. 22-OCT-2020 AUTO DIGITAL Dr. CARLOS ALFONS DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR











				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		
20-001-33-33-006-2018-00127-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ALFONSO DUARTE QUIÑONEZ	EDUCACIÓN – FOMAG	DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00154-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	JAQUELINE LIÑAN MEJIA	NACIÓN – MINISTERIO D EDUCACIÓN – FOMAG	E CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00173-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS GARCÍA AREVALO	NACIÓN – MINISTERIO D EDUCACIÓN – FOMAG	E CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00256-01		RAUL ANTONIO CONRADO SALCEDO	NACIÓN – MINISTERIO D EDUCACIÓN – FOMAG	E CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA











			OLONETAN		 	
				PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		
20-001-33-33-006-2018-00319-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ANTONIO BERNAL ARMESTO	EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EI ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EI TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00379-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MARILU MEDINA CARVAJALINO	EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00388-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	SIMONA ETEL TORREGROZA CACRERA	EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-007-2018-00583-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO VEGA ARIAS	NACIÓN – MINISTERIO I EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EI ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EI TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIC PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









			SECILLIAI			
20-001-33-33-008-2017-00143-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2017-00310-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO CARLOS JARABA DAVILA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2017-00353-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	FATIN JOSE GALLEGO BELEÑO	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2017-00403-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA ROSA AVILIZ FELIZOLLA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAF ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00127-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ENUA ESTELLA RUIZ JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA









				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS		
20-001-33-33-008-2018-00195-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ROVIRO RAFAEL MARTINEZ CABEZA	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	PARA PRESENTAR SU CONCEPTO DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00253-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO ENRIQUE AREVALO ROYERO	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00302-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MARCELLINO LOZANO ARIAS	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00339-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	AMADA ALFARO AGUDELO	NACIÓN – MINISTERIO EDUCACIÓN – FOMAG	DE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA











				. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
				PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-008-2018-00356-01		NUBIS MARIA SIMANCA VILLAFAÑEZ	EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00371-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS LEONOR HERRERA IMBRECTH	EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA
20-001-33-33-003-2018-00467-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLON ANDRES HERNANDEZ GOMEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.		AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-33-33-003-2018-00444-00	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCARRAS	OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.		AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-33-33-003-2018-00418-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAINA MOLINA RIVERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES











				PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.			
20-001-33-33-003-2018-00441-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA TEREZA JIMENEZ GAMARA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS.	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-39-002-2015-00585-00	EJECUTIVO	YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ACLARA LA PETICIÓN ELEVADA POR EL BANCO BBVA EN LOS CONSECUTIVOS JT 300634 Y JT301728	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-39-002-2015-00585-00	EJECUTIVO	YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE REITERAR AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PARA QUE CUMPLA LA ORDEN JUDICIAL EN EL AUTO DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 COMUNICADA MEDIANTE LA DECISIÓN OFICIO No GJ 0777. Y OTROS		AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-33-33-002-2017-00263-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INMACULADA ESTHER FERNADEZ	ELECTRICARIBE S.A. ESP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2018-00338-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SERVICIOS PÚBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2017-00345-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN BELEÑO CASTRO	EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA









			OLOI(LI) (I(I)				
				ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-005-2017-00372-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDETH CASTRO RAMIREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2017-00382-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	ENNA DEL CARMEN MORALES DE RICARDO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2017-00465-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	VIRGILIO CALDERON PEÑA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00152-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	CEDVICIOS DÍDLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA











				PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-008-2018-00193-01	NULIDAD Y RESTABLCIMIENTO DEL DERECHO	LEONIDAS NIEBLES GUTIERREZ	EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00280-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-002-2018-00287-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-005-2018-00334-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSBALDO ELICERO LADINO HERNANDEZ	CREMIL	DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-006-2017-00458-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA











			SECILLIAINA				
				TERMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO			
20-001-33-33-004-2019-00063-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	RIDA AVILA HERNANDEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-001-2019-00080-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES YEPES MARTINEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. JAVIER PEREZ Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2019-00123-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	EDGAR JOSÉ MEJÍA GARCÍA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. JAVIER PEREZ Y OTROS		AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-007-2019-00179-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALEJANDRA SUAREZ ALBOR	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2019-00182-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALFREDO HERRERA H.	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-004-2019-00252-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	TOMAS ALBERTO YANES MENDOZA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-008-2019-00260-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	MARIA MANUELA HENAO CATAÑO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA











				VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO Y OTROS			
20-001-33-33-004-2019-00281-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARMANDO MENDOZA RONDON	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-007-2019-00352-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	MARIA PATRICIA GODOY RAMIREZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-007-2019-00359-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	BELKIS HERRERA FLOREZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A LA Dra. MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-007-2019-00373-01	NULIDAD Y RESTABLEICMIENTO DEL DERECHO	CALIX DE JESUS QUINTANA ARIAS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL Y OTROS	ACEPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. DESIGNASE CONJUEZ A AL Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE Y OTROS	22-OCT-2020	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-39-002-2016-00175-00	EJECUTIVO	ALVARO ENRIQUE LIPEZ VALERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS	21-OCT-2020	AUTO DIGITAL	CONJUEZ PONENTE Dra. RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
20-001-23-39-002-2016-00175-00	EJECUTIVO	ALVARO ENRIQUE LIPEZ VALERA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	SE ADMITE EL DESISTIMINTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN EL AUTO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2020.	21-OCT-2020	AUTO DIGITAL	CONJUEZ PONENTE Dra. RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA
20-001-23-33-000-2016-00468-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARCELA PERPIÑAN ORTEGA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ORDENA ALEGATOS. RESOLVIO PRESINDIR DE LA CELABRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA CORRER EL TRASLADO PARA ALAGAR DE CONCLUSIÓN A LAS PARTES POR UN TÉRMINO COMUN DE 10 DIAS,	21-OCT-2020	AUTO DIGITAL	CONJUEZ PONENTE Dra. RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA









SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARÍA

LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PODRA CONCEPTUAR									

FIJADO HOY Veintitrés (23) OCTUBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, veintitrés (23) DE OCTUBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA



